

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 2** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación provisional de excluidos y la de aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar, o no, documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada.*

Mediante Orden 191/2019, de 1 de febrero, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Orden 1207/2020, de 29 de junio, de la Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), se ha ampliado el número de plazas convocadas para el ingreso en dicho Cuerpo, otorgándose nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidadmadrid>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnicos-gestion-a2>

Segundo

Publicar, como Anexo I a esta Resolución, la relación provisional de aspirantes excluidos en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

Publicar, como Anexo II, la relación de aspirantes que han solicitado adaptaciones, con indicación de si deben aportar, o no, la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s, en los términos previstos en el apartado 5.5 de la presente Resolución.

Cuarto

De acuerdo con lo previsto en las bases 8.6 y 9.2 de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, los aspirantes excluidos expresamente, los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, así como los que no figuren entre los aspirantes que han solicitado adaptación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD

DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso por el turno, y en su caso cupo, que correspondiera y/ o bien la falta de aportación de documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitadas, en su caso, y la no inclusión en la relación de aspirantes que hubieran solicitado la/s misma/s.

Quinto

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión y/o la aportación de la documentación acreditativa se realizará mediante el impreso que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, y en los términos establecidos en el mismo, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos accediendo al mismo a través de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnicos-gestion-a2>, en la sección “Listados de admitidos y excluidos”.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso, corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El impreso cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en www.comunidad.madrid, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado quinto, anexándose al mismo, en el momento de su presentación, la documentación justificativa que, en su caso, hubiera de aportarse. La presentación podrá realizarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier Administración Pública, según lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El impreso cumplimentado de forma manual, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid, según indica el apartado primero, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De efectuarse la presentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid).

3. Los aspirantes que hubieran de subsanar deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.

4. Aquellos aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo, copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 191/2019, de 1 de febrero.

5. Los aspirantes que hayan solicitado adaptación/es y no figuren en el Anexo II, así como aquellos que deban subsanar su solicitud, deberán marcar la casilla correspondiente del impreso de subsanación, aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada y adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un Centro Base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano téc-

nico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial, documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s.
2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde estas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Sexto

Se acepta el desistimiento de participación en el proceso selectivo de referencia, declarándose el mismo concluso respecto de los aspirantes incluidos en el Anexo por la causa “W”, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 94, en relación con los artículos 84.1 y 21.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo

De no realizarse por los interesados la/s subsanación/es correspondiente/s en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

En el caso de aquellos aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitadas, la no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, dará lugar a que se les tenga por desistidos de su solicitud de adaptación.

Madrid, a 21 de octubre de 2020.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

**Dirección General de Función Pública
Comunidad de Madrid**
Comunidad de Madrid
Relación de provisional de excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid
Orden de convocatoria: 191/2019-1207/20
B.O.C.M.: 15/02/2019-08/07/2020

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de exclusi
158575	***0158**	AGUILAR MEDINA,Mª DEL CARMEN	Libre	NO	Excluido	J
161125	***4324**	ALAMINOS CAÑAMAQUE,SILVIA	Libre	NO	Excluido	I
149827	***9233**	ALTAMIRANO MORENO,CRISTINA	Libre	NO	Excluido	J
M0000145406	***9666**	ALVAREZ FUENTES,MARIA ISABEL	Libre	NO	Excluido	F
163529	***5872**	ALVAREZ GOMEZ,JOSE LUIS	Libre	NO	Excluido	J
243199	***3703**	ARROYO LOPEZ,PATRICIA	Libre	NO	Excluido	B
242303	***2827**	BELLIDO SANCHEZ,VANESA	Libre	NO	Excluido	J
153280	***4518**	BERMEJO DE LA RIVA,LIDIA	Libre	NO	Excluido	J
243121	***1173**	BUENDIA NAVARRO,LORENA	Libre	NO	Excluido	J
241716	***8267**	CABRERO ACOSTA,CARMEN	Libre	NO	Excluido	J
164770	***1903**	CABRERO LUENGO,MARTA	Libre	NO	Excluido	J
149471	***7981**	CAMPOS VILLAMIL,LOURDES	Libre	NO	Excluido	J
156873	***5407**	CANCILLO DE CABO,MARIA LUZ	Libre	NO	Excluido	I
M0000122169	****4637*	CARLOS DULANTO,WENDY TATIANA	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,I
242641	***1456**	CASADO PRIETO,MARIA	Libre	NO	Excluido	B
241939	***9226**	CLEMENTE MUÑOZ,ADRIANA	Libre	NO	Excluido	J
242952	***1555**	CORBALAN CONESA,ESMERALDA	Libre	NO	Excluido	J
M0000122148	***2685**	CRUZ ROMAN,ESTHER DE LA	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
242112	***3037**	CUBERO GARCIA,MARIA	Libre	NO	Excluido	B
153700	***6774**	DELGADO GUEMES,ANA	Libre	NO	Excluido	C
153575	***6774**	DELGADO GUEMES,CRISTINA	Libre	NO	Excluido	C,J
242871	***2006**	DIAZ REY,ANDREA MARIA	Libre	NO	Excluido	J
156692	***3113**	ELETA CARRASCAL,DAVID	Libre	NO	Excluido	J
156339	***0589**	ESCALADA RAMOS,ALBERTO	Libre	NO	Excluido	J
147687	***3383**	FERNANDEZ AGUADO,IRENE	Libre	NO	Excluido	J
243143	***8943**	FERNANDEZ CUADRADO,PATRICIA	Libre	NO	Excluido	J
242515	***8580**	FERNANDEZ DA PONTE IGLESIA,MARTA	Libre	NO	Excluido	G
242645	***0435**	FERNANDEZ DE MIGUEL,LORETO	Libre	NO	Excluido	B
241952	***0648**	FERNANDEZ GOMEZ,CELINA	Libre	NO	Excluido	J
163282	***7264**	FERNANDEZ GUERRERO,JUAN CARLOS	Libre	NO	Excluido	J
153474	***5111**	FERNANDEZ MARTIN,EVA	Libre	NO	Excluido	J
156681	***8413**	FERNANDEZ TORRE,ANGEL	Libre	NO	Excluido	J
243010	***1682**	FISICO TORRIJOS,LAURA	Libre	NO	Excluido	F
144837	***9357**	FRAGA BENDAÑA,JOSE ANTONIO	Libre	NO	Excluido	J
145692	***2502**	GARCIA FERNANDEZ,RAFAEL	Libre	NO	Excluido	G


Relación de provisional de excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid
Orden de convocatoria: 191/2019-1207/20
B.O.C.M.: 15/02/2019-08/07/2020

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de exclusi
149480	***7784**	GARCIA SACEDA,MIGUEL ANGEL	Libre	NO	Excluido	J
M0000122176	***2456**	GARCIA ZARCO,ALFREDO	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
M0000122155	***2456**	GARCIA ZARCO,PEDRO	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
160040	***3869**	GARIBAY MARIN,LOURDES	Libre	NO	Excluido	J
163228	***0008**	GARRIDO DEL CAÑO,ALBA MARIA	Libre	NO	Excluido	J
241881	***6996**	GARZA GRACIA,ALBERTO	Libre	NO	Excluido	J
242030	***2724**	GIMENEZ GOMEZ,GABRIELA	Libre	NO	Excluido	G
241554	***0370**	GOMEZ CORROCHANO,DANIEL	Libre	SÍ	Excluido	J
158405	***9670**	GOMEZ LOPEZ,ESTHER	Libre	NO	Excluido	J
242265	***0089**	GOMEZ MARTINEZ,HECTOR	Libre	NO	Excluido	J
M0000122172	***1364**	GONZALEZ AYUSO,MARIA JOSE	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
142008	***8227**	GONZALEZ CORTES,PATRICIA	Libre	NO	Excluido	J
241938	***1869**	GONZALEZ DIEZ,LAURA	Libre	NO	Excluido	J
154427	***8783**	GONZALEZ SARMIENTO,AMANDA	Libre	NO	Excluido	J
242844	***0414**	GONZALEZ VASALLO,CRISTINA	Libre	NO	Excluido	J
140553	***1073**	GONZALEZ VEIGUELA,LINO	Libre	NO	Excluido	B,F
242684	***4212**	GUERRERO MARTINEZ,BEGOÑA	Libre	NO	Excluido	J
242581	***5380**	GUTIERREZ AMIL,JEANETTE	Libre	NO	Excluido	B,F
159528	***1125**	GUTIERREZ RIVAS,GEMA	Libre	NO	Excluido	J
243113	***0960**	HEREDIA HERNANDO,IRENE	Libre	NO	Excluido	B
164807	***5504**	HERNANDEZ FORNIELES,ANTONIO	Libre	NO	Excluido	J
164356	***4876**	HERRERO MELGAR,ALMUDENA Mª	Libre	NO	Excluido	G
243135	***4453**	HORRILLO GARCIA,ANTONIO	Libre	NO	Excluido	J
242212	***6269**	HOYO ESPINOZA,ARCAHALIS	Libre	NO	Excluido	I
242517	***2408**	HOYOS VARGAS,ARANTXA	Libre	NO	Excluido	J
242673	***4247**	INFANTES GARCIA,ANDREA	Libre	NO	Excluido	J
144862	***3836**	IZQUIERDO DESVIAT,ROBERTO	Libre	NO	Excluido	J
242583	***3733**	JIMENEZ ALMONACID,JOSE ENRIQUE	Libre	NO	Excluido	J
156481	***1929**	LA BANDA MERCHANT,FERNANDO	Libre	NO	Excluido	J
158198	***6037*	LAZO TURCIOS,MARICICA	Libre	NO	Excluido	J
242495	***3735**	LLUCH MARTINEZ,JORGE	Libre	NO	Excluido	J
241879	***9146**	LOPEZ BALIBREA,PEDRO	Libre	NO	Excluido	J
153235	***9344**	LOPEZ CASADO,ISRAEL	Libre	NO	Excluido	I
141282	***7634**	LOPEZ MARTIN,ISABEL	Libre	NO	Excluido	J
242677	***7929**	LOPEZ TALAVERA,DANIEL	Libre	NO	Excluido	J
M0000122743	***5294**	LORENZO GONZALEZ,LAURA	Libre	NO	Excluido	D,E
157048	***5655**	LUNA GRINDLAY,MARIA	Libre	NO	Excluido	I


Relación de provisional de excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid
Orden de convocatoria: 191/2019-1207/20
B.O.C.M.: 15/02/2019-08/07/2020

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de exclusi
242408	***6547**	MACIA VARELA, TAMARA	Libre	NO	Excluido	J
M0000122175	***3731**	MARIN VAREA,ELENA	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E
163240	***8293**	MAROTO ANTUÑA,DAVID	Libre	NO	Excluido	I
146713	***3106**	MAROTO MARCHANTE,MARIA DEL CARMEN	Libre	NO	Excluido	J
M0000122732	***3661**	MAROTO MARCHANTE,ROSA MARIA	Libre	NO	Excluido	D,E,G,H
149009	***9661**	MARQUES RUIZ,MARIA	Libre	NO	Excluido	J
142538	***5620**	MARTIN GARCIA,COVADONGA	Libre	NO	Excluido	J
242868	***1243**	MARTIN LOZANO,MARIA INMACULADA	Libre	NO	Excluido	B
243045	***4696**	MARTINEZ MARTIN,LARA	Libre	NO	Excluido	I
152361	***1831**	MARTORELL REUS,MAGDALENA	Libre	NO	Excluido	J
M0000145137	***2807**	MATAS CASTELLANO,MARIA	Libre	NO	Excluido	A,D,E,F,H
242714	***8145**	MEDINA VELEZ,MONTSERRAT	Libre	NO	Excluido	J
241664	***6290**	MERINO ECHEVARRIA,ALEJANDRO	Libre	NO	Excluido	J
242362	***1967**	MOLINA SANCHEZ,INES	Libre	NO	Excluido	G
242818	***7892**	MONTERO JIMENEZ,SILVIA SUSANA	Libre	NO	Excluido	J
M0000122153	***9251**	MORA HERNANDEZ,HECTOR	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
242020	***2111**	MUÑOZ MENDEZ,SARA	Libre	NO	Excluido	J
152439	***7082**	NODA BENITEZ,JORGE MANUEL	Libre	NO	Excluido	J
163675	***1920**	ORTIZ RUIZ,GONZALO	Libre	NO	Excluido	J
M0000141715	***6198**	PALACIO TAMARIT,ANGEL DEL	Libre	NO	Excluido	A,D,E,F,H
159481	***8436**	PAMPANO PEREZ,MARIA DE LA PAZ	Libre	NO	Excluido	J
M0000122279	***0780**	PARDO DE SANTAYANA CARRILLO,MARGARITA	Libre	NO	Excluido	A,B,F
241479	***1116**	PEREIRA DOS SANTOS,EVANDRO JOSE	Libre	NO	Excluido	J
242078	***0109**	PEREZ ARAUZO,MARIA	Libre	NO	Excluido	J
157335	***6795**	PEREZ COSTUMERO,MARIA ESTHER	Libre	NO	Excluido	J
164914	***0995**	POLANIA CUELLAR,CARLOS EDUARDO	Libre	NO	Excluido	J
M0000122174	***4291**	RAMOS LLAGUNO,PAULA	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
148786	***2792**	RECIO MATA,DANIEL	Libre	NO	Excluido	G
243053	***0802**	REDONDO RODRIGUEZ,MARIA DOLORES	Libre	NO	Excluido	J
242040	***6332**	RODRIGUEZ MARTINEZ,JAVIER	Libre	NO	Excluido	J
241640	***1151**	RODRIGUEZ MIGUEL,MONICA	Libre	NO	Excluido	J
243147	***2272**	RODRIGUEZ RIVERO,SERGIO	Libre	NO	Excluido	J
142841	***0772**	ROJO GOMEZ,SERGIO	Libre	NO	Excluido	B,J
148464	***1111**	RUBIO PLASENCIA,RUTH	Libre	NO	Excluido	J
M0000122745	***2933**	SAIZ ALFARO,ANA MARIA	Libre	NO	Excluido	D,E,H
241668	***7740**	SAN MIGUEL GONZALEZ,PAULA	Libre	SÍ	Excluido	J
242588	***8143**	SANCHEZ CARAS,ELISA	Libre	NO	Excluido	J



Relación de provisional de excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid

Orden de convocatoria: 191/2019-1207/20

B.O.C.M.: 15/02/2019-08/07/2020

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de exclusi
241784	***6718**	SANCHEZ NICOLAS,SILVIA	Libre	NO	Excluido	J
M0000145434	***3678**	SANCHEZ PARRA,DANIEL	Libre	NO	Excluido	F
M0000122179	***5690**	SANCHEZ SANZ,CLARA	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
144731	***3337**	SANTIAGO BRAVO,ALBERTO	Libre	NO	Excluido	J
151251	***6469**	SANZ PEREZ,DAVID JOSE	Libre	NO	Excluido	I
146833	***6769**	SAZ GONZALEZ,MARIA DEL	Libre	NO	Excluido	J
241671	***9398**	SILVA VELAZQUEZ,MARIA PALOMA	Libre	NO	Excluido	J
242708	***0576**	SOLERA ABELLAN,OLGA	Libre	NO	Excluido	W
143996	***3200**	SORIANO RIBALDA,ALBA	Libre	NO	Excluido	J
153364	***5125**	SOSA GONZALEZ,MANUEL	Libre	NO	Excluido	I
144004	***6787**	SUAREZ DE LA FUENTE,LAURA	Libre	NO	Excluido	J
164954	***4974**	TAPIA MERINO,LETICIA	Libre	NO	Excluido	J
M0000122394	***5767**	TAVERAS SANZ,RAFAEL ANGEL	Libre	NO	Excluido	A,B,D,E,H
242001	***7069**	TORREJON BRAOJOS,ANA	Libre	NO	Excluido	J
243134	***1087**	TORRES PEREZ,JOSE LUIS	Libre	NO	Excluido	J
153228	***9894**	URREA LANCHARRO,ELVIRA	Libre	NO	Excluido	I
241922	***2555**	VARILLAS MARTIN,MARIA	Libre	NO	Excluido	J
242389	***2429**	VELAYOS JIMENEZ,ANGELICA	Libre	NO	Excluido	J


Comunidad de Madrid
Orden de convocatoria: 191/2019-1207/20
B.O.C.M.: 15/02/2019-08/07/2020
Relación de provisional de excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid

Nº Req	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de exclusi
--------	---------	--------------------	-------	-----------	--------	-------------------

 Total:

Turno: L-Turno libre

Disc: S- Participa por el cupo de reserva para personas con discapacidad

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO II

 Dirección General de Función Pública
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Comunidad de Madrid
Orden de convocatoria: 191/2019-1207/20
B.O.C.M.: 15/02/2019-08/07/2020
Listado provisional de aspirantes de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid que han solicitado adaptación con indicación de si deben aportar, o no, documentación acreditativa de la necesidad de adaptación

Nº Solicitud	Apellidos y Nombre	Ejercicios para los que se solicita adaptación	Debe aportar documentación acreditativa
243029	ALCALDE RANZ, LORENA	1;2;3 ;	SI
242848	BARRETO MOSQUERA, JESÚS SANTIAGO	1;2;3 ;	NO
241859	BENITO GARCÍA, ELENA	1;2;3 ;	NO
164859	BERRIO BERRIO, CARMEN	1;2;3 ;	NO
140172	BOIX PADRÓ, MANUEL RAMÓN	1;2;3 ;	NO
143312	ESCRIBANO PARRA, FRANCISCO JAVIER	1;2;3 ;	NO
146556	FERNÁNDEZ QUERENCIA, MARÍA BELÉN	1;2;3 ;	NO
242236	FERNANDEZ DEL MORAL RODRIGUEZ DE GUZMAN, CRISTINA	1;2;3 ;	NO
151061	FILLOL VIVANCOS, MARÍA DOLORES	1;2;3 ;	NO
152883	GÓMEZ BARROETA, MARIA ELENA	1 ; ; ;	SI
241554	GÓMEZ CORROCHANO, DANIEL	1;2;3 ;	NO
157666	LIMONES GARCIA, MANUEL	1;2;3 ;	SI
241730	MANRIQUE PECES-BARBA, SUSANA	1;2;3 ;	SI
242705	MORENO GALINDO, IGNACIO	1;2;3 ;	NO
155990	MORENO MARTIN, MÁXIMO	1;2;3 ;	NO
242486	OROZCO LUCINI, IGNACIO	;2;3 ;	SI
242179	OSUNA LOPEZ, RUBÉN	1;2;3 ;	NO
242555	PIQUERAS PARIENTE, SUSANA	1;2;3 ;	NO
242819	QUEVEDO MUÑOZ, JOSE ANTONIO	1;2;3 ;	NO
153450	RAMÍREZ GONZALEZ, JAIME BRIGIDO	;2;3 ;	SI
242398	RAMO GIMENEZ, LORENA	;2;3 ;	SI
141810	RAMOS CHAVERO, MARÍA DOLORES	1;2;3 ;	NO
162078	RINCON ARRIBAS, CRISTINA	1;2;3 ;	NO
164999	RODRIGUEZ DIEZ, JAVIER	1;2;3 ;	NO
242866	RODRÍGUEZ GONÇALVES, ELENA	1;2;3 ;	NO
145378	ROSELLÓ DE RIAÑO, MARÍA LUISA	1;2;3 ;	SI
241668	SAN MIGUEL GONZALEZ, PAULA	1;2;3 ;	SI
163715	SANCHEZ ALVAREZ, MARTA	1;2;3 ;	SI
163206	SASTRE BIGLINO, CLARA	1;2;3 ;	NO
Total:29			



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Etiqueta del Registro

Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la persona interesada:

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Correo electrónico			
Teléfono 1		Teléfono 2			

2.- Datos de la Convocatoria:

Orden de la convocatoria Nº	191/2019 1207/2020 (Ampliación)	Fecha de Publicación en B.O.C.M.	15/02/2019 08/07/2020
-----------------------------	--	----------------------------------	----------------------------------

3.- Causa de subsanación: (Marcar la/s casilla/s que, en su caso, corresponda/n)

A. No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito solicitud cumplimentada por medios electrónicos.
B. No firmar la solicitud y declaración responsable	
<input type="checkbox"/>	EXPONGO que habiendo resultado excluido/a o no incluido en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo a que se refiere la mencionada Orden de convocatoria por no firmar la solicitud, por medio de la presente DECLARO que son ciertos los datos de la solicitud presentada en su día y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido y se acuerde su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo.
C. No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad	
<input type="checkbox"/>	Consignar DNI/NIE del aspirante
D. No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria	
<input type="checkbox"/>	Indicar fecha de nacimiento
E. No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma	
<input type="checkbox"/>	Indicar nacionalidad
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerido en la convocatoria.
F. No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación y/o copia del recibo de presentación.
G. No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante.	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito autorización para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada
H. No acreditar poseer titulación suficiente o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla	
Posee la titulación exigida en la convocatoria	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
I. No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria.	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito el original para la Administración del modelo 030 justificativo del pago de la tasa por derechos de examen.
J. No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen.	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o no me opongo a la consulta que en su caso proceda.
W. Desistimiento de la solicitud	



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Z. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos

<input type="checkbox"/>	Acompaño al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación o, en su caso, copia de la solicitud y del recibo justificativo de su presentación y, en su caso, la restante documentación exigida en la convocatoria.
--------------------------	--

4.- Alegaciones.

5.- Consulta de datos por medios electrónicos.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (1)
Documentación acreditativa de los datos de identidad declarados (D.N.I. / N.I.E.)	<input type="checkbox"/>
Titulación académica exigida en la convocatoria (Solo en caso de haber abonado su tasa de expedición)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de persona con discapacidad expedida por el órgano competente de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con antigüedad mínima de los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el B.O.C.M de la Orden de convocatoria o, en su caso, de la Orden de ampliación.	<input type="checkbox"/>
Título acreditativo de la condición de miembro de familia numerosa Comunidad Autónoma (2): _____	<input type="checkbox"/>

(1) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(2) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

La persona interesada **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en el presente escrito y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente. Asimismo manifiesta no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Hacienda y Función Pública Dirección General de Función Pública
---------------------	--



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Hacienda y Función Pública
Dirección General de Función Pública

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.hfp@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Acceso al Empleo Público
- Desarrollo de la carrera profesional
- Aplicación de las exenciones del pago de tasas
- Concesión de adaptaciones para la realización de ejercicios

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
 - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.
 - Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

- Datos especialmente protegidos,
- Datos de carácter identificativo,
- Características personales,
- Datos académicos y profesionales,
- Detalles del empleo,
- Circunstancias sociales

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros

- 12. Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

